

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 066-CP-GADPPz-2022, efectuada el 27 de julio del 2022.

RESOLUCIÓN N° 329-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 066-CP-GADPPz-2022, efectuada el 27 de julio del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial de Pastaza, la Suscripción del Contrato de Comodato o Préstamo de Uso, entre El GAD Provincial de Pastaza y la Cooperativa de Transporte de Carga en Volquetes "Rio Pastaza", cuyo objeto es la legalización de un bien inmueble de propiedad del GAD Provincial de Pastaza de la superficie de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS CON VENITE Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, a favor de la Cooperativa de Transporte de Carga en Volquetes "Rio Pastaza, con un plazo de 90 años. Los gastos que ocasione la legalización de dicho comodato correrá por cuenta de los beneficiarios.

Resolución adoptada por unanimidad de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 28 de julio de 2022.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

